



UNIVERSIDAD ESTADUAL DEL OESTE DE PARANÁ – UNIOESTE
CENTRO DE EDUCACIÓN, LETRAS Y SALUD – CELS
PROGRAMA DE POSGRADO EN SALUD PÚBLICA EN REGIÓN DE
FRONTERA – MAESTRÍA
ÁREA DE CONCENTRACIÓN: Salud Pública en Región de Frontera

Convocatoria n.º 018/2023 -PPG- Salud Pública en Región de Frontera

RESUMEN: INSCRIPCIÓN ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ALUMNOS REGULARES DEL PROGRAMA DE GRADUADO EN SALUD PÚBLICA EN REGIÓN DE FRONTERA – MAESTRÍA, CON CONCENTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN REGIÓN DE FRONTERA – ADMISIÓN EN EL AÑO LECTIVO DE 2024.

La Comisión para el Proceso de Selección del Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera - Maestría, con área de concentración en Salud Pública en Región de Frontera de la Universidad Estatal del Oeste de Paraná - Unioeste, Campus de Foz de Iguazú, en uso de sus atribuciones estatutarias y regimientos;

Vista la Resolución n° 078/2016-CEPE, de 2 de junio de 2016, que aprueba las Normas Generales para los Programas de Posgrado de la Universidad Estatal del Oeste de Paraná – Unioeste,

Visto el Reglamento del Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera - Maestría, aprobado mediante Resolución N° 055/2017-CEPE del 16 de marzo de 2017,

HACE PÚBLICO:

Art. 1º En el período del **11 de septiembre al 16 de octubre de 2023**, se abrirá la inscripción para la selección de candidatos a alumnos regulares del Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera – Maestría, para la curso 2024, ofreciéndose un total de hasta a **18 (dieciocho) vacantes** para concurso amplio y **01 (una) vacante** para personas con discapacidad - PcD.

Párrafo único: Los candidatos serán clasificados por Línea de Investigación (según la Línea informada por el candidato en la inscripción).

Art. 2º La inscripción deberá realizarse a través de Internet en la dirección www.unioeste.br/pos/inscricoes entre las **00:01 horas del día 11 de septiembre y las 16:30 horas del 16 de octubre de 2023 (observando la hora de Brasilia)**.

§ 1º Para hacer efectiva la inscripción, el candidato deberá llenar el registro en línea disponible en www.unioeste.br/pos/inscricoes y **adjuntar¹ los siguientes documentos al sistema de inscripción:**

1 Archiivo único en formato .zip o .pdf

a) 01 foto reciente;

b) Comprobante de inscripción emitido en línea, cuya copia digital fue enviada automáticamente por el sistema Unioeste a la dirección de correo electrónico proporcionada por el candidato en la inscripción realizada electrónicamente en la página www.unioeste.br/pos/inscricoes;

c) Formulario de inscripción **(Anexo I) [debe incluir el nombre del posible supervisor]**;

d) Copia de documento de Identidad **(Cédula Civil o Militar)**;

e) Copia del CPF (o comprobante emitido en la página de la secretaría de Ingresos Federales);

f) Copia del Diploma de Graduación o Certificado de finalización de Graduación, obtenido en un curso reconocido por el MEC/CNE; De conformidad con la Resolución 078/2016-CEPE, de 2 de junio de 2016, artículo 42 – III – a;

g) Copia del certificado de notas del Curso de Pregrado;

h) Copia del Currículo Lattes (generado por la página <http://lattes.cnpq.br>) actualizado en los últimos seis meses;

i) Proyecto de investigación **(según el Art. 11 de esta convocatoria)**;

j) Comprobante original de pago de la tasa de inscripción por el valor de **R \$193,00 (Ciento Noventa y Tres Reales)**.

k) Memorial según los lineamientos del Anexo II;

l) Hoja de Calificación del Currículo Lattes **(Anexo III)**;

m) Si se postula a la plaza de PcD deberá adjuntar el informe acreditativo, de acuerdo con la legislación vigente.

§ 2º Comprobante de pago: el candidato deberá pagar R\$ 193,00 (ciento noventa y tres reales), durante el período de inscripción, mediante comprobante bancario a nombre de FUNDEP, que será generado en el enlace <http://www.unioeste.br/pos/inscricoes>, después de completar la etapa de registro.

§ 3º La organización y *upload* de documentos es responsabilidad exclusiva del candidato, bajo ninguna circunstancia los documentos serán verificados por la Coordinación del Programa.

§ 4º El candidato extranjero, además de la documentación exigida en los párrafos anteriores, deberá adjuntar también:

I – Copia de la cédula de identidad del extranjero, que contenga el número del Registro Nacional de Extranjeros;

II – Copia del pasaporte vigente y en situación regular (sólo para quienes provienen de países fuera del Mercosur).

Importante: Los candidatos extranjeros deben seguir lo dispuesto en la Resolución nº063/2012-CEPE de la Unioeste, disponible en:

<https://midas.unioeste.br/sgav/argVrtConteudo/download?argCntCodigo=15506>

Art. 3º El Área de Concentración del Programa se denomina “Salud Pública en Región de Frontera” y las Líneas de Investigación están organizadas de la siguiente manera: 1) *Políticas de salud en Región de Frontera*, 2) *Epidemiología y vigilancia en salud de frontera*, 3) *Las colectividades y el proceso salud-enfermedad en Región de Frontera* .

Art. 4º El curso tiene una duración mínima de 12 y máxima de 24 meses y las disciplinas se ofrecerán cada seis meses, pudiendo desarrollarse de lunes a viernes, con clases una vez por semana o de forma concentrada durante toda la semana. Cada disciplina tiene una carga horaria de 60 horas lectivas, equivalentes a 4 créditos; Todos los estudiantes deben completar 20 créditos del curso.

Art. 5º El candidato a la vacante de personas con discapacidad deberá, en el momento de la inscripción, expresar la intención de concurrir para esta vacante y presentar prueba, según lo establecido en la legislación vigente.

Art. 6º Todo el Proceso de Selección es coordinado por los docentes del Colegiado del Programa.

§1º El PPG SPRF no es responsable por inscripciones no recibidas debido a factores técnico-computacionales, fallas de comunicación o congestión de líneas de comunicación que imposibiliten la transferencia de datos o dificultades con el pago de la tasa de inscripción. Las informaciones proporcionadas, recolección y envío de los documentos requeridos son responsabilidad exclusiva del candidato.

Art.7º Los exámenes de selección se realizan en las siguientes etapas:

PRIMERA ETAPA: Eliminación – Evaluación del Memorial con notas de 0 a 100 (evaluación a ciego).

I - El Memorial del candidato será evaluado por dos profesores **de la línea indicada** del PPG-SPRF:

a) Cada docente evaluador asignará una nota entre 0 (cero) y 100 (cien) al Memorial, con base en criterios definidos por la Comisión de Selección. Se considerará aprobado en esta etapa el memorial con promedio igual o superior a 60 (sesenta);

b) La calificación del memorial será la media aritmética de las calificaciones de los evaluadores;

c) Los criterios de evaluación del memorial deben considerar:

I - La potencialidad del candidato para completar el plan de estudios del Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento;

II - La justificación del interés en el Programa de Postgrado en Salud Pública en Región de Frontera para el desarrollo del Proyecto de Investigación presentado;

III - Experiencia y trayectoria profesional;

IV - Trayectoria académica (participación en programas de docencia, investigación y extensión, cursos de capacitación, especialización, etc.).

SEGUNDA ETAPA: Clasificación - Análisis del Proyecto de Investigación con puntuación de 0 a 100.

1.1 – El proyecto será puntuado según los siguientes ítems:

- Dominio del tema/revisión de la literatura 2.0;
- Relevancia del proyecto de investigación 2.0;
- Coherencia (título, objetivo y metodología) 4.0;
- Viabilidad del proyecto y cronograma 1.0;
- Calidad de redacción 1.0;

1.2 – Los proyectos de investigación serán evaluados por **dos profesores de la línea indicada por el candidato**, en proceso de evaluación ciega;

a) La nota promedio del proyecto será el promedio aritmético de las notas asignadas por los docentes evaluadores;

b) En caso de conflicto de calificaciones con puntajes superiores a 20 (veinte) puntos entre los dos profesores evaluadores, el proyecto será enviado a evaluación por **un tercer profesor del colegiado** y se calculará una nueva nota promedio considerando las tres evaluaciones.

TERCERA ETAPA: Clasificación - Análisis del Currículo Lattes correspondiente a los últimos 05 (cinco) años, según la Hoja de Calificación del Currículo Lattes, **Anexo III de esta Convocatoria, completada por el candidato** y verificada por el jurado de selección. El Currículo Lattes se puntuará de 0 a 100.

Párrafo único. El único formato de CV que se aceptará es el **“Currículo Lattes” generado por la respectiva Plataforma Lattes CNPQ**. Si el candidato no atiende a este requisito será automáticamente ELIMINADO del proceso de selección.

CUARTA ETAPA: Clasificación – Entrevista, con argumentos sobre el proyecto de investigación, Currículo Lattes del candidato y disponibilidad para realizar la investigación.

La entrevista se puntuará de 0 a 100 considerando los ítems:

a) Capacidad de comunicación: 20 puntos;

b) Capacidad para argumentar la propuesta de estudio: 40 puntos;

c) Justificación de interés en el curso: 20 puntos;

d) Disponibilidad para cursar estudios de posgrado: 20 puntos.

Art. 8º Las entrevistas se realizarán **presencialmente** en el campus de la Unioeste Foz de Iguazu o de forma **remota**, vía videoconferencia, de acuerdo con las directrices y cronograma anunciados en la publicación de Convocatoria para entrevistas.

Párrafo único: La Entrevista se realizará **INDIVIDUALMENTE**, con una duración de hasta 20 minutos, frente a un panel de hasta cuatro profesores, designados por el Comité del Proceso de Selección.

Art. 9º Los candidatos que obtengan un promedio final igual o superior a 70 (setenta) serán seleccionados como estudiantes regulares del Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera – Maestría, obteniendo el promedio final por la suma de las calificaciones de las cuatro etapas y el resultado de la suma dividido por 4.

Art. 10º El candidato seleccionado deberá presentar un certificado de dominio en lengua extranjera (inglés), dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de matrícula, antes de solicitar el examen de Calificación, dentro de un plazo definido por su asesor, de acuerdo con el reglamento del Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera.

Art. 11º El **proyecto de investigación** deberá estar vinculado al Área de Concentración y Líneas de Investigación del Programa.

§ 1º El proyecto de investigación debe ser elaborado de acuerdo con las normas ABNT para citas y referencias y digitado en fuente *Times New Roman*, tamaño 12, márgenes de 2,5 cm en todos los lados, espaciado de 1,5 cm, con un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 11. (once) páginas, incluyendo la página de identificación, cumpliendo con la siguiente disposición:

1. Datos de Identificación (en la primera página **sólo** el título del proyecto, nombre del candidato y probable supervisor);

2. A partir de la segunda página:

- Título del Proyecto
- Introducción;
- Justificación;
- Objetivos;
- Marco Teórico o Revisión de la Literatura;
- Materiales y método (s);
- Referencias;
- Cronograma.

§ 2º Si el candidato no cumple con las disposiciones de este artículo, la puntuación en este ítem será cero

§ 3º **El proyecto de investigación** con el nombre del candidato y del posible supervisor **deberá ser enviado también al correo electrónico del Programa**, foz.mestradosauepub@unioeste.br em archivo "Portable Document Format" - PDF;

Art. 12º Se aceptarán postulaciones de titulares de un diploma de Educación **Superior en el área de Ciencias de la Salud y áreas afines**, con proyectos de investigación coherentes con el **Área de Concentración del Programa**.

Art. 13º El Proceso de Selección para el ingreso al Programa seguirá el siguiente cronograma:

- Inscripción: **11 de septiembre al 16 de octubre de 2023**
- Publicación de la homologación de las inscripciones para Selección: **18 de octubre de 2023**
- Publicación de aprobados en el Análisis del Memorial: **31 de octubre de 2023**
- Realización de entrevistas y evaluación de proyectos: del **6 al 30 de noviembre de 2023**
- Resultado: **hasta el 18 de diciembre de 2023**
- Previsión de matrícula de seleccionados dentro del límite de vacantes: marzo/2024
- Inicio previsto de clases: marzo/2024

Art. 14º Para ser clasificado para cursar la maestría como estudiante regular, el candidato deberá superar la primera etapa eliminatoria – Memorial (nota de corte 6,0 puntos) – y estar clasificado dentro del límite de hasta **18 (dieciocho) vacantes** ofertadas para concurso amplio para el curso de 2024. Sólo se considerarán candidatos los candidatos que obtengan una calificación igual o superior a 6,0 puntos en la composición final de las notas (promedio aritmético simple compuesto por las notas de la Prueba Escrita, Proyecto, Entrevista y Currículo). **El Programa no está obligado a cubrir todas las vacantes disponibles.**

Parágrafo único: Los candidatos inscritos para una vacante garantizada a Personas con Discapacidad PcD concurren por una vacante (01).

Art. 15º No habrá devolución de la tasa de la inscripción en ningún caso.

Art. 16º Las convocatorias serán publicadas en la dirección:

<https://www5.unioeste.br/portaunioeste/pos/ppgsprf>

Los resultados no se comunicarán por teléfono.

Art. 17º La información se puede obtener en la Coordinación del Programa por correo electrónico

foz.mestradosaudepub@unioeste.br

Art. 18º El cronograma de evaluaciones y aprobaciones podrá sufrir alteraciones dependiendo del volumen de solicitudes recibidas por el Programa.

Art. 19º Los casos omitidos serán resueltos por la comisión de Selección del Programa.

Publiquese

Foz de Iguazú, 6 de septiembre de 2023



Prof. Dr. Helder Ferreira

Coordinador del Programa de Posgrado
en Salud Pública en Región de Frontera - Maestría
Ordenanza N° 0648/2023-GRE

***** Los Anexos I (Formulario de Inscripción) y III (Formulario de Evaluación Curricular) están disponibles en Word para su cumplimentación, en la Página del Programa.**

ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – PPG Salud Pública en Región de Frontera

Nombre del Candidato:	
CPF:	RG:
Teléfonos:	E-mail:
Formación en Nivel de Graduación:	
Profesión y Local de Trabajo:	
Vínculo Profesional: () No () Si Cual: () CLT () Informal () Estatutario	
Línea de investigación pretendida: <input type="checkbox"/> Políticas de salud en región de frontera <input type="checkbox"/> Epidemiología y vigilancia en salud de frontera <input type="checkbox"/> Colectividades y el proceso salud-enfermedad en región de frontera y las relaciones con la interdisciplinariedad.	
Título del Proyecto de investigación:	
Nombre del posible asesor:	
Antes de finalizar su inscripción realice el Check List: <input type="checkbox"/> 01 foto reciente; <input type="checkbox"/> Comprobante de inscripción en línea, enviado al correo electrónico del candidato; <input type="checkbox"/> Formulario de registro (Anexo I) [debe incluir el nombre del posible supervisor]; <input type="checkbox"/> Copia de Cédula de Identidad (Cédula Civil o Militar) – (no reemplazable por otro documento); <input type="checkbox"/> Copia del CPF (o comprobante emitido en el sitio web de la Secretaria de Ingresos Federales– (no reemplazable por otro documento); <input type="checkbox"/> Copia del Diploma de Graduación o Certificado de finalización de Graduación, obtenido en un curso reconocido por el MEC/CNE; Según la Resolución 078/2016-CEPE, Art. 42 – III – a; <input type="checkbox"/> Copia del certificado de notas del Curso de Pregrado; <input type="checkbox"/> Currículo Lattes documentado (según convocatoria); <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación impreso (según Art. 10 de esta convocatoria). <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación con el nombre del candidato y probable supervisor, también debe ser enviado al correo electrónico del Programa, foz.mestradosaudepub@unioeste.br en archivo “Portable Document Format” - PDF; <input type="checkbox"/> Comprobante original del pago de la inscripción por el valor de R\$ 193,00 (Ciento Cincuenta Reales); <input type="checkbox"/> Memorial según los lineamientos del Anexo II ; <input type="checkbox"/> Hoja de puntuación para el Currículo Lattes (Anexo III).	
Declaro que organicé/envié la documentación y estoy de acuerdo con las condiciones de admisión, estipuladas por el Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera, nivel maestría, de la Unioeste/Campus de Foz de Iguazú, según lo descrito en el Reglamento del Programa y en el Aviso nº 018/2023-PPG–Salud Pública en Región de Frontera. Bajo estos términos, solicito mi inscripción al Proceso de Selección, para ingresar como estudiante regular, en el año lectivo 2024.	
Local e fecha _____, ____/____/____	Firma _____
*** La firma del candidato es obligatoria	

ANEXO II

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MEMORIAL ACADÉMICO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A ALUMNOS REGULARES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN SALUD PÚBLICA EN REGIÓN DE FRONTERA PARA EL INGRESO EN EL AÑO LECTIVO 2024.

PRESENTACIÓN

El memorial académico es la presentación de la trayectoria académica del estudiante o investigador, basada en información objetiva y sucinta, y no debe exceder de 5 (cinco) páginas en el caso de un candidato a Maestría, excluidos los elementos pre textuales. Su finalidad es ubicar al candidato en el contexto del proyecto de investigación que lo motiva, con la presentación de su trayectoria de manera más amplia, pasada y de mediano plazo. Es en parte una autobiografía en la que predomina la narrativa reflexiva. Consiste en un informe retrospectivo, analítico y crítico, que articula los principales hechos de la carrera académica de su autor. Los aspectos profesionales deben mencionarse únicamente en la medida en que estén estrictamente relacionados con la trayectoria. Se recomienda encarecidamente una autoevaluación que exprese las posibles contribuciones y/o deficiencias académicas a abordar.

Guión

1. PORTADA: PONER NOMBRE Y PROPÓSITO DEL MEMORIAL (“*Memorial de NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO, presentado al Proceso de Selección de Candidatos del PPG-SPRF, con ingreso en 2024*”);

2. IDENTIFICACIÓN

- Nombre completo.
- Fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.
- Dirección de contacto completa (dirección, teléfono, correo electrónico).

3. PRESENTACIÓN MEMORIALISTA

Presentación de naturaleza disertativa, detallando hechos y acontecimientos importantes en la trayectoria del candidato durante su formación académica (pregrado y/o posgrado), destacando sus aspectos relevantes. Deben ser claras las conexiones entre la trayectoria académica y la temática del proyecto de investigación presentado, así como con las respectivas áreas de concentración y líneas de investigación del PPG-SPRF (ver artículo 7 de esta convocatoria).

NORMAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE PRESENTACIÓN

Tamaño: hasta 5 páginas, excluyendo elementos pre textuales;

Fuente: Arial, tamaño 12;

formato de papel A4;

Márgenes: 3 cm: izquierdo y superior, 2 cm: derecho e inferior;

Espacio entre líneas: 1,5;

Alineación del texto: justificado;

Alineación del título: centrado en la portada y a la izquierda en los demás ítems

ANEXO III – FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM

Instrumento de evaluación del CV
Programa de Posgrado en Salud Pública en Región de Frontera, Unioeste
Puntuación (0 a 10)

Candidato: _____

Inscripción: _____

ITEM	PUNTOS		ITEM	PUNTOS	
	MÁXIMO	OBTENIDO		MÁXIMO	OBTENIDO
Formación Académica (3,0)			Actividades Científicas y de Investigación/tecnología (4,0)		
<u>A) Cursos</u>			<u>A) Producción científica/tecnológica</u>		
- Residencia/perfeccionamiento >= 1400 h	1,0		- Artículo en revista científica o patente/registro (con comprobante):		
			Más de dos publicaciones o patentes/registros	2,0	
- Especialización >= 360 h	0,7		Una o dos publicaciones o patentes/registros	1,0	
- Licenciatura	0,3		- Artículos en revistas informativas	0,1	
<u>B) Formación en investigación</u>			- Libros/o capítulo	0,2	
- Iniciación científica	0,7		- Artículos en prensa	0,7	
- Colaboración en Recogida de Datos/Asistente/Soporte Técnico en Investigación	0,2		B) Difusión de estudios en eventos		
<u>C) Formación adicional</u>			- Resúmenes publicados	0,3	
- Curso extracurricular	0,05		- Presentación de trabajos en eventos científicos.	0,1	
- Prácticas extracurriculares >=60 h	0,05		C) Otras actividades		
			- Participación en grupos/centros de investigación	0,2	
	Subtotal	_____	- Orientación de monografía	0,1	
Actividades Profesionales (3,0)			- Presentaciones/Conferencias impartidas	0,1	
<u>A) Actividades de asistencia</u>			- Artículos enviados para publicación en una revista científica.	0,2	
- Trabajo en el sector salud.:	1,0				

<u>B) Actividades docentes</u> - Docencia en disciplina de <u>Graduación</u>	0,75			Subtotal	_____
- Docencia en curso técnico o secundario	0,75			TOTAL	_____
<u>C) Otras actividades</u> - Actividades de extensión Universitaria	0,25		OBS: _____		
- Organización de eventos científicos	0,25		_____		
	Subtotal	_____	FECHA	Evaluador	

Obs: El instrumento tiene como objetivo evaluar la experiencia del candidato ante diferentes requisitos y no solo el número de años, actividades realizadas o cursos completados. - Nota: Adaptado de ERRP-USP